

CONSULTA AL MERCADO HERRAMIENTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES

CUESTIONARIO ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOCONFERENCIA

El presente cuestionario permitirá identificar aspectos relevantes del objeto de contratación para su oportuna ejecución, asimismo, identificar la cantidad y el tipo de proveedores existentes sobre determinado requerimiento

El presente cuestionario podrá ser completado por los proveedores que deseen participar y deberá ser remitido al siguiente correo electrónico: cnole@congreso.gob.pe en el plazo de **tres (3) días** hábiles siguientes de su publicación en la página web del Congreso de la Republica.

- DATOS DEL PROVEEDOR:**

Denominación o Razón Social:	
RUC:	
Correo electrónico:	
Nombre del Representante de la Empresa	
Nombre del contacto de la Empresa	
Teléfono(s):	

- INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CONTRATACIÓN:**

La contratación tiene como finalidad pública fortalecer la capacidad operativa y técnica de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en el marco de la implementación del Congreso Bicameral, a fin de garantizar la producción y transmisión oportuna, continua y con estándares técnicos adecuados en las plataformas digitales que tiene la oficina, sobre las actividades legislativas que desarrollen las nuevas cámaras parlamentarias.

Las condiciones contractuales y las características del requerimiento se encuentran adjuntas al presente cuestionario, en las especificaciones técnicas.

Principales características y condiciones de las especificaciones técnicas:

- La cantidad de cámaras de videoconferencia incluido sus accesorios, es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	Cámara de videoconferencia	6	Unidad

Los accesorios se encuentran detallados en el numeral 7 de las especificaciones técnicas.

- La modalidad de pago es Suma Alzada y la forma de pago es Pago Único, previa conformidad.
 - El plazo de entrega de los bienes es de sesenta (60) días calendario para la entrega del bien, diez (10) días calendario de instalación y puesta en marcha, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
 - El requisito de calificación establecido es: Experiencia del postor en la especialidad.
- **DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)**

Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			
2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Su representada cuenta con la condición de Micro o Pequeña empresa (MYPE)?			
4	¿Las condiciones y características técnicas establecidas en el numeral 7.1 de las Especificaciones Técnicas , ¿le resultan suficiente para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular una oferta? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
5	¿Se encuentra conforme con el plazo de entrega, instalación y puesta en marcha del bien establecido en el numeral 6.2 de las Especificaciones Técnicas ?			
6	¿Se encuentra conforme con el lugar de entrega de los bienes establecido en numeral 6.3 de las Especificaciones Técnicas ?			
7	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en el numeral 6.7 de las Especificaciones Técnicas ?			
8	¿Se encuentra conforme con el documento que deberá presentar para la admisión de la oferta establecido en el numeral 7.1 de las Especificaciones Técnicas ? <i>El postor deberá presentar para la admisión de su oferta, fichas técnicas o catálogos o brochure del bien ofertado. En caso la documentación se encuentre en idioma distinto al español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado</i>			

	<i>o traductor colegiado certificado, según corresponda para acreditar lo señalado en el numeral 7.1.</i>			
9	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de las Especificaciones Técnicas , en todos sus extremos?			
10	¿Su representada consideraría presentarse en consorcio para ofertar su propuesta en el procedimiento de selección?			
11	¿Su representada se encuentra de acuerdo con que la entidad prohíba la subcontratación?			

Respecto a la validación de los requisitos de calificación:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo correspondiente tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: • Cámaras de video reporteros o PTZ o de estudio o fotografía. • Equipos de producción audiovisual. • Sistemas de grabación en formato profesional. • Lentes profesionales para cámaras de foto y video. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma		
		Observaciones (de corresponder):	

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
	obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.		

Respecto a las propuestas de factores de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
1	PLAZO DE ENTREGA Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en el requerimiento. ¿Su representada, puede ofertar un plazo de entrega de los bienes (días calendario) mejor al establecido en el numeral 6.2 de las especificaciones técnicas? De corresponder, indicar el plazo de entrega que propone como mejora, el cual debe ser menor al establecido en las especificaciones técnicas.		Especificar (de corresponder):
2	SOSTENIBILIDAD SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. ¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social?		

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	Nota importante Sostenibilidad Social: Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral. Ejemplos: - Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo¹. - Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas². - Reconocimiento del Ministerio de Trabajo³ o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva. - Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo⁴. - Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.	Especificar (de corresponder):	
3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental. ¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental? Nota importante Sostenibilidad Ambiental: Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción. Ejemplos: - Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁵, y estar vigente⁶ a la fecha de presentación de ofertas. - Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica"⁷. - Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final		Especificar (de corresponder):

¹ De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

² Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

³ Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

⁴ La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.

⁵ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁶ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁷ Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la "Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas"

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	de cada tipo de material peligroso. • Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva. • Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM⁸. • Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases. • Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL). • Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index).		
4	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. ¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)? El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.		Especificar (de corresponder):
5	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el numeral 7.3 de las especificaciones técnicas. ¿Su representada, podría proponer mayor tiempo en garantía de los bienes a contratar?		Especificar (de corresponder):
6	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin		

⁸ Visitar: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/>

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	generar un costo adicional a la entidad contratante. ¿Su representada, podría proponer mejoras a las especificaciones técnicas?	Especificar (de corresponder):	
7	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Se evaluará en función a la oferta de capacitación a [CONSIGNAR CANTIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD], en [CONSIGNAR MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA OPERATIVIDAD DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS, ASÍ COMO CONSIGNAR SI LA CAPACITACIÓN ES VIRTUAL O PRESENCIAL, EN CASO DE SER ESTE ÚLTIMO SEÑALAR EL LUGAR DE LA CAPACITACIÓN Y EL PERFIL DEL CAPACITADOR, EL CUAL DEBE ESTAR VINCULADO A LA MATERIA DE LA CAPACITACIÓN]. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante. ¿Su representada, podría proponer capacitación para el personal de la Entidad del Congreso de la República?		Especificar (de corresponder):

.....
**FIRMA DEL REPRESENTANTE O
CONTACTO DE LA EMPRESA**